

Sólo puede acceder una persona por puesto, la mascarilla es obligatoria y no está permitido el pago en efectivo

La Comunidad de Madrid reabre las oficinas de gestión de la Tarjeta de Transporte Público

- Hoy abren al público en Avenida de América y Nuevos Ministerios y, próximamente, en la estación de Príncipe Pío
- Los únicos trámites autorizados son los relacionados con incidencias en la tarjeta de transporte
- Han permanecido operativas durante el estado de alarma las instalaciones del Consorcio Regional de Transportes en Sol, Atocha y Moncloa

25 de mayo de 2020.- La Comunidad de Madrid inicia hoy la reapertura progresiva de las oficinas de gestión de la Tarjeta de Transporte Público (TTP) cerradas como medida de prevención por la alerta sanitaria por COVID-19. Así, se reanuda hoy lunes la atención presencial en las dependencias del Consorcio Regional de Transportes en el intercambiador de Avenida de América y en Nuevos Ministerios. En función de los datos de afluencia que se vayan registrando en estas oficinas, podría reabrirse también esta semana la oficina de Príncipe Pío.

Según se vayan sucediendo las distintas fases y evolucione la demanda del transporte público, el Consorcio Regional de Transportes irá incrementado los puestos de atención en las ya abiertas. El horario en todas ellas será de 8 a 20 horas de lunes a viernes y de 10 a 20 horas los sábados.

Estas oficinas se unen a las que han permanecido abiertas en todo momento en Sol, Atocha y Moncloa, así como en la propia sede del Consorcio. Con la reapertura de las tres oficinas, aumenta la capacidad de atención presencial en un 60% respecto de la situación anterior, alcanzando las 900 personas/día y un ritmo de atención de 4 personas por hora y puesto.

GESTIÓN TELEMÁTICA

Como hasta ahora, los únicos trámites que se pueden realizar presencialmente son los que tienen que ver con incidencias de la tarjeta de transporte público, tanto en su modalidad personal como Multi. Para el resto de gestiones se debe recurrir a los otros canales de atención disponibles y que se han mostrado altamente eficientes durante este periodo.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Así para información, los usuarios disponen del teléfono 012 y el correo electrónico tarjetatransportepublico@madrid.org. Quienes necesiten una TTP personal nueva o un duplicado pueden tramitar su solicitud a través de la página web del Consorcio.

En todo caso, se mantienen las medidas adoptadas para evitar aglomeraciones durante la espera en el exterior de las oficinas. Igualmente, en el interior de las oficinas solo pueden estar las personas que estén recibiendo atención y es obligatorio el uso de mascarillas. No se acepta el pago en efectivo

La Comunidad de Madrid ha garantizado el servicio de atención al público del Consorcio Regional de Transportes durante el estado de alarma, fomentando los canales telemático y telefónico. Además, para las gestiones que necesariamente se deben hacer presencialmente, se han mantenido abiertas al público cuatro de sus oficinas en los lugares más estratégicos. Gracias a estas medidas se han atendido el 100% de las gestiones demandadas, a la vez que evitando cualquier situación de aglomeración en las oficinas.